



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
 MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 NIT No: 800.229.887-2
 S.P.M



104

RESOLUCIÓN No. 426
 27 de Abril de 2.015

Por la cual se modifica la **Resolución No. 073** del 23 de Enero de 2.015, mediante la cual se concedió licencia Urbanística en la Clase de: **URBANIZACIÓN**, al proyecto de Vivienda de Interés Prioritario (V.I.P) – “Urbanización Santa Bárbara”, en el Municipio de Puerto Caicedo, Departamento del Putumayo.

La Secretaria de Planeación del Municipio de Puerto Caicedo, Departamento del Putumayo, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las establecidas en la Ley 388 de 1.997 y en el Decreto 1469 del 30 de Abril de 2.010 y las atribuciones dadas por el Acuerdo 026 del 31 de Agosto de 2.001 y demás Normas legales complementarias y reglamentarias.

CONSIDERANDO:

Que, El **MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO**, con Número de Identificación Tributaria (Nit): 800.229.887-2, representado Actual y legalmente por BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA, Identificado con cedula de ciudadanía No: 15´571.437, expedida en Puerto Caicedo – Putumayo, Actuando como: Titular de derecho real del predio que se relaciona a continuación, solicitó licencia urbanística para la ejecución del proyecto: “**URBANIZACIÓN SANTA BÁRBARA, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**”, Sobre el siguiente Inmueble:



Predio (Lote) destinado para la: “**URBANIZACIÓN SANTA BÁRBARA, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**”, ubicado en: SUELO URBANO, Localizado en el Barrio: SANTA BÁRBARA, con dirección: Vía de acceso Calle 6°, adquirido mediante Escritura Pública No. NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (986), con fecha de Otorgamiento a los cinco (05) días, del mes de: JUNIO, del año: DOS MIL DOCE (2.012), de la Notaria Única del Circulo de Mocoa, departamento del Putumayo, debidamente registrado mediante Matricula Inmobiliaria No. 442-67332, y Código Catastral No. 010100000040000500000; Cabecera Municipal de PUERTO CAICEDO, departamento del PUTUMAYO, el cual consta de un área aproximada de: **Dos Hectáreas (2 Hts)**, comprendida dentro de los siguientes linderos:

| | |
|-------------------|--|
| ORIENTE: | Colinda con: DEYANIRA PAZOS DEL CASTILLO, mide por este lado: Ciento sesenta y cuatro con cincuenta metros lineales (164,50 ML). |
| OCCIDENTE: | Colinda con: ZONA DE PROTECCIÓN QUEBRADA EL ACHIOTE, mide por este lado: Doscientos treinta y dos con treinta metros lineales (232,30 ML). |
| NORTE: | Colinda con: FAMILIA PORTILLA E INSTITUTO EDUCATIVO JOSE ANTONIO GALAN, mide por este lado: Sesenta y nueve con veinte metros lineales (69,20 ML). |
| SUR: | Colinda con: AURA DEL CASTILLO, mide por este lado: Ciento veintiuno con sesenta metros lineales (121.60 ML), y encierra. |

Linderos tomados de Escritura Publica en Mención.

| |
|--|
| Proyectó: Secretaría de Planeación Municipal. |
| “UNIDOS POR EL CAMBIO” Telefax (098) 4274138 Palacio Municipal. B/ La Esperanza e-mail: alcaldia@puertocaicedo-putumayo.gov.co - www.puertocaicedo-putumayo.gov.co secretariadeplaneacionyobras@puertocaicedo-putumayo.gov.co |

105

| | | |
|---|--|---|
|  Libertad y Orden | REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT No: 800.229.887-2 S.P.M |  |
|---|--|---|

Que, el solicitante ostenta la siguiente calidad:

De la calidad del Solicitante:

| | | | |
|-----------------------------|---|---------------------------|------------------------------------|
| Nombre: | Tipo de Documento: | No. Del Documento: | Calidad Titular: |
| MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO | Número de Identificación Tributaria (Nit) | 800.229.887-2 | Titular de Derecho Real Principal. |

Que, el solicitante presentó solicitud para expedición de licencia de Urbanización, en los siguientes términos:


| | |
|------------------------------------|--|
| CLASE DE LICENCIA: | Licencia de Urbanización. |
| ESCRITURA PÚBLICA No: | Novcientos Ochenta y seis (986), del 05/Junio/2.012. |
| No. MATRICULA INMOBILIARIA: | 442-67332 |
| DIRECCIÓN: | Barrio: Santa Bárbara, Vía de acceso Calle 6°. |
| ÁREA BRUTA: | 2 Hts (20.000 M2) |
| ÁREA NETA URBANIZABLE: | 2 Hts (20.000 M2) |
| USO: | Urbanización Santa Bárbara – Residencial. |
| TIPOLOGÍA: | Multifamiliar. |
| No DE PISOS: | Dos (02) Pisos. |

Que, el solicitante aportó los documentos a continuación relacionados en los términos de lo establecido en el Decreto No. 1469 del 30 de Abril de 2.010, que en su Artículo 21 Indica: "ARTICULO 21. Documentos. Toda solicitud deberá acompañarse de los siguientes documentos..."

| No. | Documentos Generales. | Aportado | | Información/Observación. |
|-----|--|----------|----|---|
| | | SI | NO | |
| 1 | Copia del Certificado de Libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes antes de la fecha de la solicitud. | X | | Se Anexa copia del Certificado de Libertad y Tradición de Matrícula No: 442-67332 , de fecha de Impresión: 20/Enero/2.015. (2 Folios). |
| 2 | El formulario Único nacional para la solicitud de licencias adoptado mediante la Resolución 0984 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial o la norma que adicione, modifique o sustituya, debidamente diligenciada por el solicitante. | X | | Se encuentra Anexo a los documentos radicados para la Solicitud de Licencia. (2 Folios). |
| 3 | Copia del Documento de Identidad del Solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal , cuya fecha de expedición no sea superior a un mes, cuando se trate de personas jurídicas. | X | | Se encuentra Anexo, copia del RUT y Certificado de Existencia y Representación Legal, a los documentos radicados para la Solicitud de Licencia. |

Página 2 de 9

| |
|---|
| <p>Proyectó: Secretaría de Planeación Municipal.</p> <p>"UNIDOS POR EL CAMBIO" Telefax (098) 4274138 Palacio Municipal. B/ La Esperanza e-mail: alcaldia@puertocaicedo-putumayo.gov.co - www.puertocaicedo-putumayo.gov.co secretariadeplaneacionyobras@puertocaicedo-putumayo.gov.co</p> |
|---|

| | | |
|---|---|---|
|  Libertad y Orden | REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT No: 800.229.887-2 S.P.M |  |
|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4 | Poder o autorización debidamente otorgado , cuando se actué mediante apoderado o mandatario, con presentación personal de quien lo otorgue. | X | Se encuentra Anexo, copia de la Autorización, a los documentos radicados para la Solicitud de Licencia. (5 Folios). |
| 5 | Copia del documento o declaración privada del impuesto predial del último año en relación con el inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, donde figure la nomenclatura alfanumérica o identificación del predio. | X | Paz y Salvo al predio del Municipio de Puerto Caicedo – Putumayo; Numero: 20151365 , con fecha de Expedición: 20/Enero/2.015. (1 Folio). |
| 6 | La relación de la dirección de los predios colindantes al proyecto objeto de la solicitud. Se entiende por predios colindantes aquellos que tiene un lindero en común con el inmueble o inmuebles objeto de la solicitud. | X | Aplica la misma información suministrada en el Formulario Único nacional para la solicitud de licencias. (2 Folios). |

Que, el Decreto No. 1469 del 30 de Abril de 2.010, en su Artículo 22 Indica: "ARTICULO 22. Documentos adicionales para la licencia de Urbanización..."

| No. | Documentos Adicionales (Licencia de Urbanización. Art. 22 – Dec. 1469 – 2.010). | Aportado | | Información/Observación. |
|-----|--|----------|----|---|
| | | SI | NO | |
| 1 | Plano Topográfico del predio, predios o parte del predio Objeto de la solicitud, firmado por el o los profesionales responsables, en el cual se indique el área, los linderos y todas las reservas, secciones viales, afectaciones y limitaciones urbanísticas debidamente amojonadas y con indicación de coordenadas , el cual servirá de base para la presentación del proyecto y será elaborado con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial, los Instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás información pública disponible. | X | | Se encuentra Anexo a los documentos radicados para la Solicitud de Licencia. (2 Planchas). Tecnólogo en Topografía: Angélica Montoya Palacios. L.P. No: 01-14891 |
| 2 | Plano del Proyecto Urbanístico , debidamente firmado por un Arquitecto con Matrícula Profesional quien es el responsable del diseño. | X | | Se encuentra Anexo a los documentos radicados para la Solicitud de Licencia. (1 Plancha). Arquitecto diseñador: Luis E. Cuellar Carrera M.P. No: A25302013-1053806512 |
| 3 | Certificación expedida por las empresas de servicios públicos domiciliarios o la autoridad o autoridades municipales o distritales | | | Se encuentran Anexas las Certificaciones de disponibilidad de Servicios públicos a los |

Página 3 de 9

| |
|--|
| Proyectó: Secretaría de Planeación Municipal. |
| "UNIDOS POR EL CAMBIO" Telefax (098) 4274138 Palacio Municipal. B/ La Esperanza e-mail: alcaldia@puertocaicedo-putumayo.gov.co - www.puertocaicedo-putumayo.gov.co secretariadeplaneacionyobras@puertocaicedo-putumayo.gov.co |

107

| | | | | |
|---|--|---|---|--|
| | competentes, acerca de la disponibilidad inmediata de servicios públicos en el predio o predios objeto de la licencia , dentro del término de vigencia de la licencia. | X | | documentos radicados para la Solicitud de Licencia. (3 Certificaciones). |
| 4 | <p>Cuando el predio este ubicado en zona de amenaza y/o riesgo alto y medio de origen geotécnico o hidrológico, se deberá adjuntar a las solicitudes de licencias de nuevas urbanizaciones los estudios detallados de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa e inundaciones, que permita determinar la viabilidad del futuro desarrollo, siempre y cuando se garantice la mitigación de la amenaza y/o riesgo. En estos diseños deberá incluirse las medidas de mitigación y serán elaborados y firmados por profesionales idóneos en la materia, quienes conjuntamente con el urbanizador serán responsables de los mismos, sin perjuicio de la responsabilidad por la correcta ejecución de las Obras de mitigación.</p> <p>En todo caso, las Obras de mitigación deberán ser ejecutadas por el urbanizador responsable o, en su defecto, por el titular durante la vigencia de la licencia.</p> | | X | Se encuentra Anexo Certificación emitida por la Secretaria de Planeación, donde consta que el predio No presenta zonas de Alto riesgo no mitigables. |

Que, el Predio (Lote) destinado para la: **“URBANIZACIÓN SANTA BÁRBARA, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, cuenta con un área construida de:

| | |
|---|--------------------|
| Área construida - Cubierta: | 1.020,12 M2 |
| Cerramiento, Andenes, Jardines y demás (Áreas complementarias - Libre): | 322,71 M2 |
| Área Total del Proyecto – Centro de Convivencia Ciudadana: | 1.342,83 M2 |

Bajo Resolución No. 592 del 14 de Agosto de 2.013, mediante la cual se concedió Licencia Urbanística en la Clase de: Construcción, en la Modalidad de: Obra Nueva, para un Edificio de Carácter Público, en la tipología de: Equipamiento Colectivo, denominado: Centro de Convivencia Ciudadana; La cual es tomada como área de cesión para el Proyecto de Vivienda de Interés Prioritario (V.I.P) en Mención.

Que, según evaluación técnica realizada en la Secretaria de Planeación Municipal, el planteamiento Urbanístico del proyecto: **“URBANIZACIÓN SANTA BÁRBARA, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, cumple con el Artículo 57 del Decreto 1469 del 2.010, donde el 50% de las áreas de cesión se localizan en un solo globo de terreno.



Que, según evaluación técnica realizada en la Secretaría de Planeación Municipal, el planteamiento Urbanístico del proyecto: **“URBANIZACIÓN SANTA BÁRBARA, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, contempla una (01) Unidad de Almacenamiento de Residuos Sólidos, dando cumplimiento al Artículo 20 del Decreto 2981 del 20 de Diciembre de 2.013.

Que, el proyecto: **“URBANIZACIÓN SANTA BÁRBARA, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, se encuentra suscrito por los profesionales:

| Profesión: | Nombre: | Matricula y/o licencia profesional: |
|----------------------------|-------------------------------|--|
| Arquitecto(a): | Luis Eduardo Cuellar Carrera. | M.P. No. A25302013-1053806512 |
| Topógrafo(a): | Angélica Montoya Palacios. | L.P. No. 01-14891 |
| Ingeniero(a) Civil: | German Eugenio Mora Insuasti. | M.P. No. 5220250656 NRN / Constructor. |

Que, los planos y documentos aportados en la solicitud de la licencia fueron debidamente revisados y aprobados, y no contravienen las normas Urbanísticas ni Ambientales del Municipio de Puerto Caicedo, departamento del Putumayo, para la ejecución del proyecto: **“URBANIZACIÓN SANTA BÁRBARA, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**.

Que, el inmueble cuenta con disponibilidad Total, Inmediata y Continua de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, certificación expedida por la empresa: AGUAS DE PUERTO CAICEDO, con Número de Identificación Tributaria (Nit): 900.801.701-7, encargada de la prestación del Servicio; disponibilidad Total, Inmediata y Continua del servicio público domiciliario de Energía Eléctrica, certificación expedida por la empresa: ENERGÍA DEL BAJO PUTUMAYO S.A E.S.P, con Número de Identificación Tributaria (Nit): 846.000.553-0, y disponibilidad Total, Inmediata y Continua del servicio público domiciliario de Gas, certificación expedida por la empresa: SURGAS S.A E.S.P, con Número de Identificación Tributaria (Nit): 830.510.717-1.

Que, de acuerdo al Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T), del Municipio de Puerto Caicedo, Departamento del Putumayo, adoptado mediante ACUERDO No: 026 del 31 de Agosto de 2.001, Reconoce y Establece que el predio en mención está ubicado dentro del perímetro urbano de la Cabecera Municipal y es apto para ejecutar programas y/o proyectos de Vivienda de Interés Social (V.I.S) y/o Prioritario (V.I.P).

Que, de acuerdo al Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T), del Municipio de Puerto Caicedo, Departamento del Putumayo, adoptado mediante ACUERDO 026 del 31 de Agosto de 2.001, Reconoce y Establece que el predio no se encuentra ubicado en zona de amenaza o riesgo, alto ni medio de origen Geotécnico e Hidrológico.

Que, mediante Resolución No. 073, del 23 de Enero de 2.015, la Secretaría de Planeación Municipal de Puerto Caicedo, Departamento del Putumayo, concedió licencia Urbanística en la Clase de:

Proyectó: Secretaría de Planeación Municipal.

“UNIDOS POR EL CAMBIO”

Telefax (098) 4274138 Palacio Municipal. B/ La Esperanza

e-mail: alcaldia@puertocaicedo-putumayo.gov.co - www.puertocaicedo-putumayo.gov.co

secretariadeplaneacionyobras@puertocaicedo-putumayo.gov.co



Urbanización, al proyecto de Vivienda de Interés Prioritaria (V.I.P): **“URBANIZACIÓN SANTA BÁRBARA, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**.

Que, para asegurar el desarrollo armónico y efectivo del proyecto: **“URBANIZACIÓN SANTA BÁRBARA, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, es preciso Modificar y Adicionar, el Artículo Primero y Segundo, de la Resolución No. 073, del 23 de Enero de 2.015, mediante la cual se concedió licencia Urbanística en la Clase de: Urbanización.

Que, esta modificación no afecta ni varía los Artículos restantes de la Resolución No. 073, del 23 de Enero de 2.015, mediante la cual se concedió licencia Urbanística en la Clase de: Urbanización, al proyecto: **“URBANIZACIÓN SANTA BÁRBARA, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**.

Que, según evaluación técnica realizada en la Secretaria de Planeación Municipal, se concluye que el proyecto presentado cumple con todas las Normas Urbanísticas y en especial las contempladas en la Ley 400 de 1.997, NSR-10 (Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente), Acuerdo No: 026 del 31 de Agosto de 2.001, mediante el cual se aprueba el (E.O.T) Esquema de Ordenamiento Territorial y demás normas vigentes y pertinentes.

Que, por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Planeación Municipal de Puerto Caicedo, Departamento del Putumayo.



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar y Adicionar al Artículo Primero de la Resolución No. 073, del 23 de Enero de 2.015, el cual quedara así:

Conceder Licencia Urbanística en la Clase de: **Urbanización**, mediante Resolución No: 073 del 23 de Enero de 2.015, para la ejecución del Proyecto: **“URBANIZACIÓN SANTA BÁRBARA, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, a El: **MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO**, con Número de Identificación Tributaria (Nit): 800.229.887-2, representado Actual y legalmente por BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA, Identificado con cedula de ciudadanía No: 15´571.437, expedida en Puerto Caicedo – Putumayo, para el siguiente Inmueble:

Predio (Lote) destinado para la: **“URBANIZACIÓN SANTA BÁRBARA, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, ubicado en: SUELO URBANO, Localizado en el Barrio: SANTA BÁRBARA, con dirección: Vía de acceso Calle 6°, adquirido mediante Escritura Pública No: NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (986), con fecha de Otorgamiento a los cinco (05) días, del mes de: JUNIO, del año: DOS MIL DOCE (2.012), de la Notaria Única del Circulo de Mocoa, departamento del Putumayo, debidamente registrado mediante Matricula Inmobiliaria No:

| |
|--|
| Proyectó: Secretaría de Planeación Municipal. |
| “UNIDOS POR EL CAMBIO” Telefax (098) 4274138 Palacio Municipal. B/ La Esperanza e-mail: alcaldia@puertocaicedo-putumayo.gov.co - www.puertocaicedo-putumayo.gov.co secretariadeplaneacionyobras@puertocaicedo-putumayo.gov.co |

| | | |
|---|---|---|
|  Libertad y Orden | REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT No: 800.229.887-2 S.P.M |  |
|---|---|---|

442-67332, y Código Catastral No: 010100000040000500000; Cabecera Municipal de PUERTO CAICEDO, departamento del PUTUMAYO, el cual consta de un área aproximada de: **Dos Hectáreas (2 Hts)**, comprendida dentro de los linderos ya relacionados en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar y Adicionar al Artículo Segundo de la Resolución No. 073, del 23 de Enero de 2.015, el cual quedara así:

El Predio (Lote) destinado para la ejecución del proyecto: **“URBANIZACIÓN SANTA BÁRBARA, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, está determinado por el siguiente cuadro de áreas a desarrollar que se discrimina a continuación:

| CUADRO DE ÁREAS. | |
|--------------------------------|-------------|
| Área total del predio (Bruta): | 20.000 M2 |
| Área Neta Urbanizable: | 20.000 M2 |
| Área Vías: | 4.799,13 M2 |
| Área de Parqueaderos: | 648,74 M2 |

| PARQUEADEROS. | |
|--------------------------------------|-----------|
| No. P. en Situación de Discapacidad: | 1 |
| No. Parqueadero Normal: | 34 |
| No. De Parqueaderos Totales: | 35 |

| ÁREAS DE CESIÓN. | |
|---|-----------------|
| Parque - Patinodromo (Espacio Público) – PROYECTO PROPUESTO. | |
| Área de andenes: | 479 M2 |
| Área del Proyecto: | 2.964 M2 |
| Área total del Proyecto: | 3.443 M2 |

| Centro de Desarrollo Infantil (Equipamiento Colectivo) – PROYECTO PROPUESTO. | |
|---|--------------------|
| Área de andenes: | 323,74 M2 |
| Área del Proyecto: | 1.209,18 M2 |
| Área total del Proyecto: | 1.532,92 M2 |

| Centro de Convivencia Ciudadana (Equipamiento Colectivo) | |
|--|--------------------|
| ACTUALMENTE CONSTRUIDO, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 592 DEL 14 DE AGOSTO DE 2.013 | |
| Área de andenes: | 322,71 M2 |
| Área del Proyecto: | 1.020,12 M2 |
| Área total del Proyecto: | 1.342,83 M2 |

| | |
|--|------------------|
| Área de Zona Verde No. 1 | 122,89 M2 |
| Área de Zona Verde No. 2 (Juegos Infantiles) | 146,47 M2 |
| Área de Zona Verde No. 3 | 153,91 M2 |
| Área de Zona Verde No. 4 | 133,53 M2 |
| ÁREA TOTAL DE ZONAS VERDES: | 556,80 M2 |

| |
|---|
| <p>Proyectó: Secretaría de Planeación Municipal.</p> <p>“UNIDOS POR EL CAMBIO” Telefax (098) 4274138 Palacio Municipal. B/ La Esperanza e-mail: alcaldia@puertocaicedo-putumayo.gov.co - www.puertocaicedo-putumayo.gov.co secretariadeplaneacionyobras@puertocaicedo-putumayo.gov.co</p> |
|---|



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT No: 800.229.887-2
S.P.M



811

| | |
|--------------------------------|--------------------|
| ÁREA TOTAL DE CESIONES: | 6.875,55 M2 |
|--------------------------------|--------------------|

| | |
|---|----------------|
| (%) CESION EQUIP. COLECTIVOS: | 14,37 % |
| (%) CESION ESPACIO PUBLICO: | 19,99 % |
| (%) TOTAL DE CESIONES E.C. Y E.P.: | 34,37 % |

ÁREAS DEL PROYECTO V.I.P

| Manzana No. 1 | |
|--|--------------------|
| Área de Andenes: | 420,75 M2 |
| Área del Proyecto (Bloques VIP, Antejardines y Vías Peatonales): | 2.284,87 M2 |
| Área total del Proyecto: | 2.705,62 M2 |

| Manzana No. 2 | |
|--|--------------------|
| Área de Andenes: | 480,99 M2 |
| Área del Proyecto (Bloques VIP, Antejardines y Vías Peatonales): | 2.792,47 M2 |
| Área total del Proyecto: | 3.273,46 M2 |

| Manzana No. 3 | |
|--|-----------------|
| Área de Andenes: | 176,75 M2 |
| Área de Salón Multipropósito: | 130 M2 |
| Área del Proyecto (Bloques VIP, Antejardines y Vías Peatonales): | 1.363,25 M2 |
| Área total del Proyecto: | 1.670 M2 |

| | |
|-------------------------------------|--------------------|
| ÁREA TOTAL DEL PROYECTO VIP: | 7.649,08 M2 |
|-------------------------------------|--------------------|

| | |
|---------------------------------|-----------------|
| ÁREA DE ALMAC. RESIDUOS: | 27,50 M2 |
|---------------------------------|-----------------|

ÍNDICES.

| | |
|-------------------------|---|
| Índice de Construcción: | 2 Niveles – Altura Max. 3 (E.O.T) |
| Índice de Ocupación: | 38,38 % (Permitido en el E.O.T 70 %) |

BLOQUE VIP

| | |
|---|-----------------|
| No. Total de Bloques VIP: | 13 BQS. |
| No. UNID. P. Situación de Discapacidad: | 1 UND. |
| No. Unidades Normales: | 103 UND. |
| No. Total UNID. VIP: | 104 UND. |

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución se notificara personalmente al titular de la licencia, y a las personas que se hubieran hecho parte dentro del trámite, tal como lo establece el Artículo 40, Decreto No: 1469 de 2.010.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de ley: reposición y/o apelación ante el superior dentro de los términos establecidos en la ley.

Proyectó: Secretaría de Planeación Municipal.

“UNIDOS POR EL CAMBIO”

Telefax (098) 4274138 Palacio Municipal. B/ La Esperanza

e-mail: alcaldia@puertocaicedo-putumayo.gov.co - www.puertocaicedo-putumayo.gov.co

secretariadeplaneacionyobras@puertocaicedo-putumayo.gov.co

112



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
 MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 NIT No: 800.229.887-2
 S.P.M



ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

La presente Modificación de LICENCIA URBANÍSTICA se expide en el municipio de PUERTO CAICEDO, Departamento del PUTUMAYO, a los Veintisiete (27) días del mes de: ABRIL, del año: dos mil Quince (2.015).

Notifíquese y cúmplase

HERMAN LIBARDO TEZ JARAMILLO
 Secretario de Planeación Municipal.
 Alcaldía Municipal – Puerto Caicedo, Putumayo.

Notificado
MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO
 800.229.887-2
 Fecha: 27-4-2015

Página 9 de 9

Proyectó: Secretaría de Planeación Municipal.

“UNIDOS POR EL CAMBIO”

Telefax (098) 4274138 Palacio Municipal. B/ La Esperanza
 e-mail: alcaldia@puertocaicedo-putumayo.gov.co - www.puertocaicedo-putumayo.gov.co
secretariadeplaneacionyobras@puertocaicedo-putumayo.gov.co



ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATISTA: R/L NUBIA CONSUELO RIVERA RINCÓN
 C&C GALU CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES
 NIT. 900268358-7
INTERVENTOR: R/L ADRIANA ISABEL CÓRDOBA
 CONSORCIO BIOBRAS PUTUMAYO
SUPERVISOR: MAURICIO ERNESTO PEREIRA- Secretario de Infraestructura Municipal

| | |
|------------------------------------|--|
| ASUNTO: | ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA N° 237 DE 28 DE AGOSTO DE 2013. |
| OBJETO: | CONSTRUCCIÓN CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO: | NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 971.682.508). |
| FECHA DE INICIO: | 02 DE SEPTIEMBRE DE 2013 |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 22 DE FEBRERO DE 2014 |

Se recibe a satisfacción la ejecución del contrato de obra N° 237 de 28 de Agosto de 2013, para tal efecto se revisó y recorrió la obra, ubicada en el barrio santa bárbara, lote urbano, Escritura N° 986 (05/06/2012), M. Inmobiliaria N°442-67332, con licencia de construcción en la modalidad de Obra Nueva según resolución N° 592 de 14 de Agosto de 2013, área total 1342,83 M2, (Construida 1.020,12 M2, Obras complementarias 322,71 M2), recibiendo cada uno de los items contractuales a satisfacción de acuerdo AL ACTA DE RECIBO FINAL.

Se firma en Puerto Caicedo, a los 24 de Febrero de 2014.


MAURICIO ERNESTO PEREIRA
 Secretario de Infraestructura Municipal

LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO CAICEDO PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que verificadas las actuaciones desarrolladas por el Municipio de Puerto Calcedo, en el marco de la ejecución del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, según Convenio Interadministrativo de Cooperación 0203 de 2013, El municipio **CUMPLIÓ** con las ejecución de las actividades y obligaciones determinantes por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

En el marco de estas determinaciones, se pudo igualmente constatar, que el municipio cumple con las obligaciones para con el ministerio con la materialización y puesta en funcionamiento del **CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA**.

La presente se expide en la Personería del municipio del Puerto Calcedo a solicitud del interesado se firma a los doce (12) días del mes de Septiembre de 2014.


GENNY PATRICIA CIFUENTES BASTIDAS
Personera Municipal

Si quieres la vida, defiende la verdad. Si quieres la paz abraza la justicia.

E-Mail: personeria_puertocaicedo@hotmail.com
Barrio Villa del Castillo, Centro de Convivencia Ciudadana
NIT: 900510745-1
CODIGO POSTAL 862080

| | | |
|---|--|---|
|  Libertad y Orden | REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT No: 800.229.887-2 S.P.M |  |
|---|--|---|

RESOLUCIÓN No: 073
23 de Enero de 2.015

Mediante la cual se concede licencia Urbanística en la Clase de:
URBANIZACIÓN.

La Secretaria de Planeación del Municipio de Puerto Caicedo, departamento del Putumayo, en ejercicio de sus facultades legales estatutarias y en especial las establecidas en la Ley 388 de 1.997 y en el Decreto No: 1469 del 30 de Abril de 2.010 y las atribuciones dadas por el Acuerdo No: 026 del 31 de Agosto de 2.001 y demás Normas legales complementarias y reglamentarias.

CONSIDERANDO:

De la calidad del Solicitante:

| Nombre: | Tipo de Documento: | No. Del Documento: | Calidad Titular: |
|------------------------------------|---|---------------------------|------------------------------------|
| MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO | Número de Identificación Tributaria (Nit) | 800.229.887-2 | Titular de Derecho Real Principal. |

Que, El **MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO**, con Número de Identificación Tributaria (Nit): 800.229.887-2, representado Actual y legalmente por el Doctor: BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA, Identificado con cedula de ciudadanía No: 15 571.437, expedida en Puerto Caicedo – Putumayo, Actuando como: Titular de derecho real del predio que se relaciona a continuación, Objeto de la Solicitud: **“URBANIZACIÓN SANTA BÁRBARA, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, Sobre el siguiente predio:

Lote (Predio) destinado para la: **“URBANIZACIÓN SANTA BÁRBARA, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, ubicado en: SUELO URBANO, Localizado en el Barrio: SANTA BÁRBARA, con dirección: Vía de acceso Calle 6°, adquirido mediante Escritura Pública No: NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (986), con fecha de Otorgamiento a los cinco (05) días, del mes de: JUNIO, del año: DOS MIL DOCE (2.012), de la Notaria Única del Circulo de Mocoa, departamento del Putumayo, debidamente registrado mediante Matrícula Inmobiliaria No: 442-67332, y Código Catastral No: 010100000040000500000; Cabecera Municipal de PUERTO CAICEDO, departamento del PUTUMAYO, el cual consta de un área aproximada de: **Dos Hectáreas (2 Hts)**, comprendida dentro de los siguientes linderos:

| |
|--|
| Proyectó: Secretaría de Planeación Municipal. |
| “UNIDOS POR EL CAMBIO” Telefax (098) 4274138 Palacio Municipal. B/ La Esperanza e-mail: alcaldia@puertocaicedo-putumayo.gov.co - www.puertocaicedo-putumayo.gov.co secretariadeplaneacionyobras@puertocaicedo-putumayo.gov.co |

| | | |
|---|--|---|
|  Libertad y Orden | REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT No: 800.229.887-2 S.P.M |  |
|---|--|---|

| | |
|-------------------|--|
| ORIENTE: | Colinda con: DEYANIRA PAZOS DEL CASTILLO, mide por este lado: Ciento sesenta y cuatro con cincuenta metros lineales (164,50 ML). |
| OCCIDENTE: | Colinda con: ZONA DE PROTECCIÓN QUEBRADA EL ACHIOTE, mide por este lado: Doscientos treinta y dos con treinta metros lineales (232,30 ML). |
| NORTE: | Colinda con: FAMILIA PORTILLA E INSTITUTO EDUCATIVO JOSE ANTONIO GALAN, mide por este lado: Sesenta y nueve con veinte metros lineales (69,20 ML). |
| SUR: | Colinda con: AURA DEL CASTILLO, mide por este lado: Ciento veintiuno con sesenta metros lineales (121.60 ML), y encierra. |

De la Solicitud:


| | |
|-------------------------------|---|
| CLASE DE LICENCIA: | Licencia de Urbanización. |
| ESCRITURA PÚBLICA No: | Novecientos Ochenta y seis (986), del 05/Junio/2.012. |
| DIRECCIÓN: | Barrio: Santa Bárbara, Vía de acceso Calle 6°. |
| ÁREA BRUTA: | 2 Hts (20.000 M2) |
| ÁREA NETA URBANIZABLE: | 14.977,23 M2 |

De los documentos Aportados:

Que, el Decreto No: 1469 del 30 de Abril de 2.010, en su Artículo 21 Indica: "ARTICULO 21. Documentos. Toda solicitud deberá acompañarse de los siguientes documentos..."

| No. | Documentos Generales. | Aportado | | Información/Observación. |
|-----|--|----------|----|---|
| | | SI | NO | |
| 1 | Copia del Certificado de Libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes antes de la fecha de la solicitud. | X | | Se Anexa copia del Certificado de Libertad y Tradición de Matrícula No: 442-67332 , de fecha de Impresión: 20/Enero/2.015. (2 Folios). |
| 2 | El formulario Único nacional para la solicitud de licencias adoptado mediante la Resolución 0984 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial o la norma que adicione, modifique o sustituya, debidamente diligenciada por el solicitante. | X | | Se encuentra Anexo a los documentos radicados para la Solicitud de Licencia. (2 Folios). |

| |
|---|
| <p>Proyectó: Secretaría de Planeación Municipal.</p> <p>"UNIDOS POR EL CAMBIO"</p> <p>Telefax (098) 4274138 Palacio Municipal. B/ La Esperanza</p> <p>e-mail: alcaldia@puertocaicedo-putumayo.gov.co - www.puertocaicedo-putumayo.gov.co</p> <p>secretariadeplaneacionyobras@puertocaicedo-putumayo.gov.co</p> |
|---|

| | | |
|---|---|---|
|  Libertad y Orden | REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT No: 800.229.887-2 S.P.M |  |
|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3 | Copia del Documento de Identidad del Solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal , cuya fecha de expedición no sea superior a un mes, cuando se trate de personas jurídicas. | X | Se encuentra Anexo, copia del RUT, a los documentos radicados para la Solicitud de Licencia. |
| 4 | Poder o autorización debidamente otorgado , cuando se actué mediante apoderado o mandatario, con presentación personal de quien lo otorgue. | X | Se encuentra Anexo, copia de la Autorización, a los documentos radicados para la Solicitud de Licencia. (5 Folios). |
| 5 | Copia del documento o declaración privada del impuesto predial del último año en relación con el inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, donde figure la nomenclatura alfanumérica o identificación del predio. | X | Paz y Salvo al predio del Municipio de Puerto Caicedo – Putumayo; Numero: 20151365 , con fecha de Expedición: 20/Enero/2.015. (1 Folio). |
| 6 | La relación de la dirección de los predios colindantes al proyecto objeto de la solicitud. Se entiende por predios colindantes aquellos que tiene un lindero en común con el inmueble o inmuebles objeto de la solicitud. | X | Aplica la misma información suministrada en el Formulario Único nacional para la solicitud de licencias. (2 Folios). |

Que, el Decreto No: 1469 del 30 de Abril de 2.010, en su Artículo 22 Indica: "ARTICULO 22. Documentos adicionales para la licencia de Urbanización..."

| No. | Documentos Adicionales (Licencia de Construcción. Art. 25 – Dec. 1469 – 2.010). | Aportado | | Información/Observación. |
|-----|---|----------|----|---|
| | | SI | NO | |
| 1 | Plano Topográfico del predio, predios o parte del predio Objeto de la solicitud, firmado por el o los profesionales responsables , en el cual se indique el are, los linderos y todas las reservas, secciones viales, afectaciones y limitaciones urbanísticas debidamente amojonadas y con indicación de coordenadas , el cual servirá de base para la presentación del proyecto y será elaborado con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial, los Instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás información pública disponible. | X | | Se encuentra Anexo a los documentos radicados para la Solicitud de Licencia. (1 Plancha). Tecnólogo en Topografía: Angélica Montoya Palacios. L.P. No: 01-14891 |

Página 3 de 10

Proyecto: Secretaría de Planeación Municipal.

"UNIDOS POR EL CAMBIO"
 Telefax (098) 4274138 Palacio Municipal. B/ La Esperanza
 e-mail: alcaldia@puertocaicedo-putumayo.gov.co - www.puertocaicedo-putumayo.gov.co
secretariadeplaneacionyobras@puertocaicedo-putumayo.gov.co



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT No: 800.229.887-2
S.P.M



118

| | | | | |
|---|---|---|--|--|
| 2 | Plano del Proyecto Urbanístico , debidamente firmado por un Arquitecto con Matricula Profesional quien el responsable del diseño. | X | | Se encuentra Anexo a los documentos radicados para la Solicitud de Licencia. (1 Plancha). Arquitecto: Luis E. Cuellar Carrera M.P. NO: A25302013-1053806512 |
| 3 | Certificación expedida por las empresas de servicios públicos domiciliarios o la autoridad o autoridades municipales o distritales competentes, acerca de la disponibilidad inmediata de servicios públicos en el predio o predios objeto de la licencia , dentro del término de vigencia de la licencia. | X | | Se encuentran Anexas las Certificaciones de disponibilidad de Servicios públicos a los documentos radicados para la Solicitud de Licencia. (2 Certificaciones). |
| 4 | Cuando el predio este ubicado en zona de amenaza y/o riesgo alto y medio de origen geotécnico o hidrológico, se deberá adjuntar a las solicitudes de licencias de nuevas urbanizaciones los estudios detallados de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa e inundaciones, que permita determinar la viabilidad del futuro desarrollo, siempre y cuando se garantice la mitigación de la amenaza y/o riesgo . En estos diseños deberá incluirse las medidas de mitigación y serán elaborados y firmados por profesionales idóneos en la materia , quienes conjuntamente con el urbanizador serán responsables de los mismos, sin perjuicio de la responsabilidad por la correcta ejecución de las Obras de mitigación. En todo caso, las Obras de mitigación deberán ser ejecutadas por el urbanizador responsable o, en su defecto, por el titular durante la vigencia de la licencia. | X | | Se encuentra Anexo Certificación emitida por la Secretaria de Planeación, donde consta que el predio No presenta zonas de Alto riesgo no mitigables. |

Página 4 de 10



Proyectó: Secretaría de Planeación Municipal.

"UNIDOS POR EL CAMBIO"

Telefax (098) 4274138 Palacio Municipal. B/ La Esperanza

e-mail: alcaldia@puertocaicedo-putumayo.gov.co - www.puertocaicedo-putumayo.gov.co

secretariadeplaneacionyobras@puertocaicedo-putumayo.gov.co

| | | |
|---|--|---|
|  Libertad y Orden | REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT No: 800.229.887-2 S.P.M |  |
|---|--|---|

Que, los planos y documentos aportados en la solicitud de la licencia fueron debidamente aprobados y no contravienen las normas Urbanísticas ni Ambientales del Municipio de Puerto Caicedo, departamento del Putumayo, para la ejecución del proyecto: **“URBANIZACIÓN SANTA BÁRBARA, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**

Que, el inmueble cuenta con disponibilidad Total, Inmediata y Continua de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, certificación expedida por la empresa: AGUAS DE PUERTO CAICEDO, con Numero de Identificación Tributaria (Nit): 900.801.701-7, encargada de la prestación del Servicio, y disponibilidad Total, Inmediata y Continua del servicio público de Energía Eléctrica, certificación expedida por la empresa: ENERGÍA DEL BAJO PUTUMAYO S.A E.S.P, con Numero de Identificación tributaria (Nit): 846.000.553-0.

Que, de acuerdo al Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T), del municipio de Puerto Caicedo, departamento del Putumayo, adoptado mediante ACUERDO No: 026 del 31 de Agosto de 2.001, Reconoce y Establece que el predio en mención está ubicado dentro del perímetro urbano de la Cabecera Municipal y es apto para ejecutar programas y/o proyectos de Vivienda de Interés Social (V.I.S) y/o Prioritario (V.I.P).

Que, de acuerdo al Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T), del municipio de Puerto Caicedo, departamento del Putumayo, adoptado mediante ACUERDO No: 026 del 31 de Agosto de 2.001, Reconoce y Establece que el predio no se encuentra ubicado en zona de amenaza o riesgo, alto ni medio de origen Geotécnico e Hidrológico.

Que, según evaluación técnica realizada en la Secretaria de Planeación Municipal, se concluye que el proyecto presentado cumple con todas las Normas Urbanísticas y en especial las contempladas en la Ley 400 de 1.997, NSR-10 (Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente), Acuerdo No: 026 del 31 de Agosto de 2.001, mediante el cual se aprueba el (E.O.T) Esquema de Ordenamiento Territorial y demás normas vigentes y pertinentes.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Planeación Municipal de Puerto Caicedo, departamento del Putumayo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia Urbanística en la Clase de: **Urbanización**, mediante Resolución No: 073 del 23 de Enero de 2.015, para la ejecución del Proyecto: **“URBANIZACIÓN SANTA BÁRBARA, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, a El: **MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO**, con Número de Identificación Tributaria (Nit): 800.229.887-2, representado Actual y legalmente por el Doctor: BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA, Identificado con cedula de ciudadanía No: 15'571.437, expedida en Puerto Caicedo – Putumayo, para el siguiente predio.

| |
|---|
| <p>Proyectó: Secretaria de Planeación Municipal.</p> |
| <p>“UNIDOS POR EL CAMBIO” Telefax (098) 4274138 Palacio Municipal. B/ La Esperanza e-mail: alcaldia@puertocaicedo-putumayo.gov.co - www.puertocaicedo-putumayo.gov.co secretariadeplaneacionyobras@puertocaicedo-putumayo.gov.co</p> |

| | | |
|---|--|---|
|  Libertad y Orden | REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT No: 800.229.887-2 S.P.M |  |
|---|--|---|

Lote (Predio) destinado para la: **“URBANIZACIÓN SANTA BÁRBARA, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, ubicado en: SUELO URBANO, Localizado en el Barrio: SANTA BÁRBARA, con dirección: Vía de acceso Calle 6°, adquirido mediante Escritura Pública No: NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (986), con fecha de Otorgamiento a los cinco (05) días, del mes de: JUNIO, del año: DOS MIL DOCE (2.012), de la Notaria Única del Circulo de Mocoa, departamento del Putumayo, debidamente registrado mediante Matricula Inmobiliaria No: 442-67332, y Código Catastral No: 010100000040000500000; Cabecera Municipal de PUERTO CAICEDO, departamento del PUTUMAYO, el cual consta de un área aproximada de: **Dos Hectáreas (2 Hts)**, comprendida dentro de los linderos ya relacionados en el presente documento.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Lote (Predio) destinado para la: **“URBANIZACIÓN SANTA BÁRBARA, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, está determinado por el siguiente cuadro de áreas a desarrollar que se discrimina a continuación:

| CUADRO DE ÁREAS. | |
|--------------------------------|--------------|
| Área total del predio (Bruta): | 20.000 M2 |
| Área Neta Urbanizable: | 14.977,23 M2 |
| Área Vías: | 4.373,98 M2 |
| Área de Parqueaderos: | 648,79 M2 |



| Parqueaderos. | |
|----------------------------------|-----------|
| P. en Situación de Discapacidad: | 1 |
| P. Normal: | 34 |
| Parqueaderos Totales: | 35 |

| ÁREAS DE CESIÓN. | |
|---|--------------------|
| Patinodromo (Equipamiento Colectivo) | |
| Área de andenes: | 479,01 M2 |
| Área del Proyecto: | 2.964 M2 |
| Área total del Proyecto: | 3.443,01 M2 |

| Centro de Integración Ciudadana (Equipamiento Colectivo) | |
|---|--------------------|
| Área de andenes: | 323,74 M2 |
| Área del Proyecto: | 1.634,33 M2 |
| Área total del Proyecto: | 1.958,07 M2 |

| Centro de Convivencia Ciudadana (Equipamiento Institucional) | |
|---|-------------|
| Área de andenes: | 322,71 M2 |
| Área del Proyecto: | 1.020,12 M2 |

| |
|---|
| <p>Proyectó: Secretaría de Planeación Municipal.</p> <p>“UNIDOS POR EL CAMBIO”</p> <p>Telefax (098) 4274138 Palacio Municipal. B/ La Esperanza</p> <p>e-mail: alcaldia@puertocaicedo-putumayo.gov.co - www.puertocaicedo-putumayo.gov.co</p> <p>secretariadeplaneacionyobras@puertocaicedo-putumayo.gov.co</p> |
|---|

| | | |
|---|--|---|
|  Libertad y Orden | REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO ALCALDÍA MUNICIPAL. NIT No: 800.229.887-2 S.P.M |  |
|---|--|---|

| | |
|---------------------------------|--------------------|
| Área total del Proyecto: | 1.342,83 M2 |
|---------------------------------|--------------------|

| | |
|--------------------------------|--------------------|
| ÁREA TOTAL DE CESIONES: | 6.743,91 M2 |
|--------------------------------|--------------------|

| |
|---------------------------------|
| AREAS DEL PROYECTO V.I.P |
|---------------------------------|

| |
|------------------|
| Manzana 1 |
|------------------|

| | |
|--|--------------------|
| Área de Andenes: | 420,75 M2 |
| Área del Proyecto (Bloques VIP, Antejardines y Vías Peatonales): | 2.284,87 M2 |
| Área total del Proyecto: | 2.705,62 M2 |

| |
|------------------|
| Manzana 2 |
|------------------|

| | |
|--|--------------------|
| Área de Andenes: | 480,99 M2 |
| Área del Proyecto (Bloques VIP, Antejardines y Vías Peatonales): | 2.792,47 M2 |
| Área total del Proyecto: | 3.273,46 M2 |

| |
|------------------|
| Manzana 3 |
|------------------|

| | |
|--|--------------------|
| Área de Andenes: | 185,63 M2 |
| Área del Proyecto (Bloques VIP, Antejardines y Vías Peatonales): | 1.590,73 M2 |
| Área total del Proyecto: | 1.776,36 M2 |

| | |
|-------------------------------------|--------------------|
| ÁREA TOTAL DEL PROYECTO VIP: | 7.755,44 M2 |
|-------------------------------------|--------------------|

| | |
|--------------------|------------------|
| ZONA VERDE: | 477,88 M2 |
|--------------------|------------------|

| |
|-----------------|
| ÍNDICES. |
|-----------------|

| | |
|-------------------------|---|
| Índice de Construcción: | 2 Niveles - Altura Max. 3 (E.O.T) |
| Índice de Ocupación: | 0,51% (Permitido en el E.O.T 0,7%) |

| |
|-------------------|
| BLOQUE VIP |
|-------------------|

| | |
|-------------------------------------|-----------------|
| Total Bloques VIP: | 13 UND. |
| UNID. P. Situación de Discapacidad: | 1 UND. |
| Unidades Normales: | 103 UND. |
| Total UNID. VIP: | 104 UND. |

| | |
|-----------------------|--|
| Topógrafo: | T.P: Angélica Montoya Palacios. |
| Arquitecto Diseñador: | Arquitecto: Luis Eduardo Cuellar Carrera. |

| |
|--|
| Proyctó: Secretaría de Planeación Municipal. |
| "UNIDOS POR EL CAMBIO" Telefax (098) 4274138 - Palacio Municipal. B/ La Esperanza e-mail: alcaldia@puertocaicedo-putumayo.gov.co - www.puertocaicedo-putumayo.gov.co secretariadeplaneacionyobras@puertocaicedo-putumayo.gov.co |



ARTÍCULO TERCERO: Obligaciones del titular de la licencia y del constructor responsable de la Obra, Según Artículo 39 del Decreto No: 1469 del 30 de Abril de 2.010, son obligaciones del titular de la licencia:

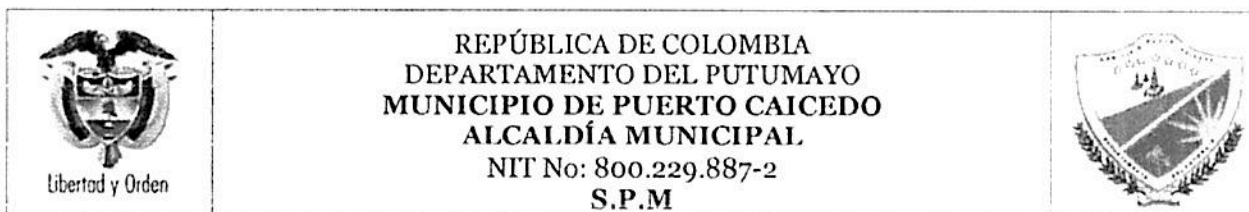
1. Ejecutar las obras de forma tal que se garantice la salubridad y seguridad de las personas, así como la estabilidad de los terrenos y edificaciones vecinas y de los elementos constitutivos del espacio público.
2. Cuando se trate de licencias de urbanización, ejecutar las obras de urbanización con sujeción a los proyectos técnicos aprobados y entregar y dotar las áreas públicas objeto de cesión gratuita con destino a vías locales, equipamientos colectivos y espacio público, de acuerdo con las especificaciones que la autoridad competente expida.
3. Mantener en la obra la licencia y los planos aprobados, y exhibirlos cuando sean requeridos por la autoridad competente.
4. Cumplir con el programa de manejo ambiental de materiales y elementos a los que hace referencia la Resolución 541 de 1.994 del Ministerio del Medio Ambiente, para aquellos proyectos que no requieren licencia ambiental, o planes de manejo, recuperación o restauración ambiental, de conformidad con el Decreto 1220 de 2005 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.
5. Cuando se trate de licencias de construcción, solicitar el Certificado de Permiso de Ocupación al concluir las obras de edificación en los términos que establece el artículo 53 del presente decreto.
6. Dar cumplimiento a las normas vigentes de carácter nacional, municipal o distrital sobre eliminación de barreras arquitectónicas para personas con movilidad reducida.
7. Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en las normas de construcción sismo resistente vigentes.
8. El titular de la licencia de parcelación, urbanización o construcción está obligado a instalar un aviso durante el término de ejecución de las obras cuya dimensión mínima será de un metro por setenta centímetros, localizado en un lugar visible desde la vía pública más importante sobre la cual tenga frente o limite el desarrollo o construcción que haya sido objeto de la licencia. La valla o aviso deberá indicar el número o la resolución de la licencia y nombre de la autoridad que la expidió, el nombre o la razón social del titular de la licencia, la dirección del inmueble y la vigencia de la licencia (Artículo 29, parágrafo 1 del Decreto 1469 de 2.010).

Proyectó: Secretaría de Planeación Municipal.

"UNIDOS POR EL CAMBIO"

Telefax (098) 4274138 Palacio Municipal. B/ La Esperanza

e-mail: alcaldia@puertocaicedo-putumayo.gov.co - www.puertocaicedo-putumayo.gov.co
secretariadeplaneacionyobras@puertocaicedo-putumayo.gov.co



9. Asumir bajo su responsabilidad los daños ocasionados a terceros, redes eléctricas, telefónicas, tuberías de acueducto, alcantarillado y otros.
10. Solicitar a la oficina de Planeación Municipal el permiso de ocupación de espacio público en andenes y vías cuando la ejecución de la obra así lo requiera.
11. Cumplir con las obligaciones contenidas en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y en el código eléctrico colombiano NTC 2050 contenidas en la resolución No 180398 de Abril de 2.004 expedidas por el ministerio de Minas y Energía.
12. El solicitante tiene la obligación de realizar los controles de calidad para los diferentes materiales y estructurales, que señalan las normas de construcción sismos resistentes vigentes.

ARTÍCULO CUARTO: Corresponde a los Alcaldes Municipales o distritales directamente o por conducto de sus agentes, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Esquema de Ordenamiento Territorial, sin perjuicio de las facultades atribuidas a los funcionarios del Ministerio Público y de las veedurías en defensa tanto del orden jurídico, del ambiente y del patrimonio y espacios públicos, como de los intereses colectivos y de la sociedad en general. (Artículo 63, Decreto No: 1469 de 2.010).

ARTÍCULO QUINTA: La presente Resolución se notificara personalmente al titular de la licencia, y a las personas que se hubieran hecho parte dentro del trámite, tal como lo establece el Artículo 40, Decreto No: 1469 de 2.010.

ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de ley: reposición y/o apelación ante el superior inmediato dentro de los cinco días siguientes a la diligencia de notificación personal. (Artículo 42, Decreto No: 1469 de 2.010).

ARTÍCULO SEPTIMO: El titular de la presente Licencia será el responsable de todas las obras Urbanísticas y Arquitectónicas, adquiridas con ocasión de su expedición y extracontractualmente responderá por perjuicios que se ocasionen a Terceros en el desarrollo de la misma.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Licencia Urbanística en la Clase de: URBANIZACIÓN, tendrá vigencia de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha en que queden en firme los Actos Administrativos por medio de los cuales fueron Otorgadas. La presente licencia se podrá prorrogar por una sola vez, por un plazo adicional de doce (12) meses, previa solicitud de la prórroga, la cual deberá formularse dentro de los treinta (30) días calendario, anteriores al vencimiento de la licencia. (Artículo 47, Decreto No: 1469 de 2.010).

Proyectó: Secretaría de Planeación Municipal.

"UNIDOS POR EL CAMBIO"

Telefax (098) 4274138 Palacio Municipal. B/ La Esperanza

e-mail: alcaldia@puertocaicedo-putumayo.gov.co - www.puertocaicedo-putumayo.gov.co
secretariadeplaneacionyobras@puertocaicedo-putumayo.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT No: 800.229.887-2
S.P.M



ARTÍCULO NOVENO: La presente Licencia no puede ser revocada sin consentimiento expreso y escrito de su titular, ni perderá fuerza ejecutoria cuando se presente alguno de los casos contemplados en el Artículo 91 de la Ley 1437 de 2.011, Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO DECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria y deroga toda disposición que le sea contraria.

La presente LICENCIA URBANÍSTICA se expide a solicitud del interesado y para constancia se firmada en el municipio de PUERTO CAICEDO, departamento del PUTUMAYO, a los Veintitrés (23) días del mes de: ENERO, del año: dos mil Quince (2.015).

Notifíquese y cúmplase

HERMAN LIBARDO TEZ JARAMILLO
Secretario de Planeación Municipal.
Alcaldía Municipal – Puerto Caicedo, Putumayo.

Notificado
MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO
800.229.887-2
Fecha: 28-01-2015.

Proyectó: Secretaria de Planeación Municipal.

"UNIDOS POR EL CAMBIO"
Telefax (098) 4274138 Palacio Municipal. B/ La Esperanza
e-mail: alcaldia@puertocaicedo-putumayo.gov.co - www.puertocaicedo-putumayo.gov.co
secretariadeplaneacionyobras@puertocaicedo-putumayo.gov.co

125

| | | |
|---|---|---|
|  Libertad y Orden | REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT No: 800.229.887-2 S.P.M |  |
|---|---|---|

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, PUTUMAYO.


CERTIFICA:

Que, una vez vencido el termino de diez (10) días, que Otorga la Ley 1437 de 2.011, en su Artículo 76, código de procedimiento Administrativo, no se interpusieron recursos de reposición ni apelación al contenido de la Resolución No: 073, del veintitrés (23) del mes de: Enero, del año: Dos mil quince (2.015), por medio de la cual se concedió licencia Urbanística en la Clase: *Urbanización*, para el predio Ubicado en: SUELO URBANO, Localizado en el Barrio: SANTA BÁRBARA, vía de acceso Calle 6°, Identificado con Escritura Publica No: NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (986), con fecha de Otorgamiento a los cinco (05) días, del mes de: JUNIO, del año: DOS MIL DOCE (2.012), debidamente registrado mediante Matricula Inmobiliaria No: 442-67332 y Código Catastral No: 010100000040000500000, el cual consta de un área aproximada de: DOS HECTÁREAS (2 Hts), donde se ejecutara el proyecto de Vivienda de Interés Prioritario (V.I.P) denominado: *"Urbanización Santa Bárbara"*; Licencia otorgada por la Secretaria de Planeación Municipal de Puerto Caicedo, departamento del Putumayo, por tanto esta quedó en firme el día dos (02) del mes de Febrero del presente año.

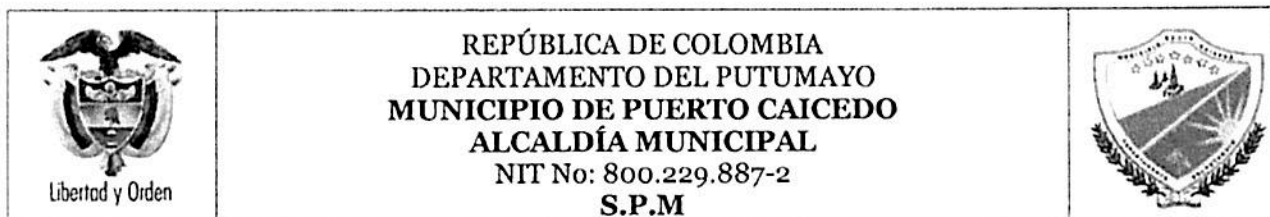
Esta Certificación se expide y se firma en el Municipio de Puerto Caicedo, departamento del Putumayo, a los tres (03) días, del mes de: Febrero, del Año: Dos mil quince (2.015).



HERMAN LIBARDO TEZ JARAMILLO
 Secretario de Planeación Municipal.
 Municipio de Puerto Caicedo, departamento del Putumayo.

Elaboró 
 Herman L. Tez J.
 S.P.M.

| |
|---|
| <p><i>Proyectó: Secretaría de Planeación Municipal.</i></p> |
| <p>"UNIDOS POR EL CAMBIO" Palacio Municipal. B/ La Esperanza e-mail: alcaldia@puertocaicedo-putumayo.gov.co - www.puertocaicedo-putumayo.gov.co secretariadeplaneacionyobras@puertocaicedo-putumayo.gov.co</p> |



RESOLUCIÓN No: 426
27 de Abril de 2.015

Por la cual se modifica la **Resolución No. 073** del 23 de Enero de 2.015, mediante la cual se concedió licencia Urbanística en la Clase de: **URBANIZACIÓN**, al proyecto de Vivienda de Interés Prioritario (V.I.P) – Urbanización Santa Bárbara, en el Municipio de Puerto Caicedo, Departamento del Putumayo.

La Secretaria de Planeación del Municipio de Puerto Caicedo, Departamento del Putumayo, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las establecidas en la Ley 388 de 1.997 y en el Decreto 1469 del 30 de Abril de 2.010 y las atribuciones dadas por el Acuerdo 026 del 31 de Agosto de 2.001 y demás Normas legales complementarias y reglamentarias.

CONSIDERANDO:

Que, El **MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO**, con número de identificación tributaria (Nit): 800.229.887-2, representado Actual y legalmente por BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA, Identificado con cedula de ciudadanía No: 15 571.437, expedida en Puerto Caicedo – Putumayo, Actuando como: Titular de derecho real del predio que se relaciona a continuación, solicitó licencia urbanística para la ejecución del proyecto: **“URBANIZACIÓN SANTA BÁRBARA, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, Sobre el siguiente Inmueble:

Predio (Lote) destinado para la: **“URBANIZACIÓN SANTA BÁRBARA, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, ubicado en: SUELO URBANO, Localizado en el Barrio: SANTA BÁRBARA, con dirección: Vía de acceso Calle 6°, adquirido mediante Escritura Pública No: NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (986), con fecha de Otorgamiento a los cinco (05) días, del mes de: JUNIO, del año: DOS MIL DOCE (2.012), de la Notaria Única del Circulo de Mocoa, departamento del Putumayo, debidamente registrado mediante Matricula Inmobiliaria No: 442-67332, y Código Catastral No: 01010000040000500000; Cabecera Municipal de PUERTO CAICEDO, departamento del PUTUMAYO, el cual consta de un área aproximada de: **Dos Hectáreas (2 Hts)**, comprendida dentro de los siguientes linderos:

| | |
|-------------------|--|
| ORIENTE: | Colinda con: DEYANIRA PAZOS DEL CASTILLO, mide por este lado: Ciento sesenta y cuatro con cincuenta metros lineales (164,50 ML). |
| OCCIDENTE: | Colinda con: ZONA DE PROTECCIÓN QUEBRADA EL ACHIOTE, mide por este lado: Doscientos treinta y dos con treinta metros lineales (232,30 ML). |
| NORTE: | Colinda con: FAMILIA PORTILLA E INSTITUTO EDUCATIVO JOSE ANTONIO GALAN, mide por este lado: Sesenta y nueve con veinte metros lineales (69,20 ML). |
| SUR: | Colinda con: AURA DEL CASTILLO, mide por este lado: Ciento veintiuno con sesenta metros lineales (121.60 ML), y encierra. |



Página 1 de 8

Proyectó: Secretaría de Planeación Municipal.

“UNIDOS POR EL CAMBIO”

Telefax (098) 4274138 Palacio Municipal. B/ La Esperanza

e-mail: alcaldia@puertocaicedo-putumayo.gov.co - www.puertocaicedo-putumayo.gov.co
secretariadeplaneacionyobras@puertocaicedo-putumayo.gov.co

| | | |
|---|--|---|
|  Libertad y Orden | REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT No: 800.229.887-2 S.P.M |  |
|---|--|---|

Que el solicitante ostenta la siguiente calidad:

De la calidad del Solicitante:

| | | | |
|---|--|--|---|
| Nombre: MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO | Tipo de Documento: Número de Identificación Tributaria (Nit) | No. Del Documento: 800.229.887-2 | Calidad Titular: Titular de Derecho Real Principal. |
|---|--|--|---|

Que el solicitante presentó solicitud para expedición de licencia de urbanización, en los siguientes términos:

| | |
|------------------------------------|---|
| CLASE DE LICENCIA: | Licencia de Urbanización. |
| ESCRITURA PÚBLICA No: | Novecientos Ochenta y seis (986), del 05/Junio/2.012. |
| No. MATRICULA INMOBILIARIA: | 442-67332 |
| DIRECCIÓN: | Barrio: Santa Bárbara, Vía de acceso Calle 6°. |
| ÁREA BRUTA: | 2 Hts (20.000 M2) |
| ÁREA NETA URBANIZABLE: | 2 Hts (20.000 M2) |
| USO: | Urbanización Santa Bárbara – Residencial. |
| TIPOLOGÍA: | Multifamiliar. |
| No DE PISOS: | Dos (02) Pisos. |

Que el solicitante aportó los documentos a continuación relacionados en los términos de lo establecido en el Decreto No. 1469 del 30 de Abril de 2.010, que en su Artículo 21 Indica: "ARTICULO 21. Documentos. Toda solicitud deberá acompañarse de los siguientes documentos..."

| No. | Documentos Generales. | Aportado | | Información/Observación. |
|-----|--|----------|----|---|
| | | SI | NO | |
| 1 | Copia del Certificado de Libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes antes de la fecha de la solicitud. | X | | Se Anexa copia del Certificado de Libertad y Tradición de Matrícula No: 442-67332 , de fecha de Impresión: 20/Enero/2.015. (2 Folios). |
| 2 | El formulario Único nacional para la solicitud de licencias adoptado mediante la Resolución 0984 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial o la norma que adicione, modifique o sustituya, debidamente diligenciada por el solicitante. | X | | Se encuentra Anexo a los documentos radicados para la Solicitud de Licencia. (2 Folios). |
| 3 | Copia del Documento de Identidad del Solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal , cuya fecha de expedición no sea superior a un mes, cuando se trate de personas jurídicas. | X | | Se encuentra Anexo, copia del RUT, a los documentos radicados para la Solicitud de Licencia. |

| |
|--|
| Proyectó: Secretaría de Planeación Municipal. |
| "UNIDOS POR EL CAMBIO" Telefax (098) 4274138 Palacio Municipal. B/ La Esperanza e-mail: alcaldia@puertocaicedo-putumayo.gov.co - www.puertocaicedo-putumayo.gov.co secretariadeplaneacionyobras@puertocaicedo-putumayo.gov.co |

128

| | | |
|---|--|---|
|  Libertad y Orden | REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT No: 800.229.887-2 S.P.M |  |
|---|--|---|



| | | | |
|---|---|---|---|
| 4 | Poder o autorización debidamente otorgado , cuando se actué mediante apoderado o mandatario, con presentación personal de quien lo otorgue. | X | Se encuentra Anexo, copia de la Autorización, a los documentos radicados para la Solicitud de Licencia. (5 Folios). |
| 5 | Copia del documento o declaración privada del impuesto predial del último año en relación con el inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, donde figure la nomenclatura alfanumérica o identificación del predio. | X | Paz y Salvo al predio del Municipio de Puerto Caicedo – Putumayo; Numero: 20151365 , con fecha de Expedición: 20/Enero/2.015. (1 Folio). |
| 6 | La relación de la dirección de los predios colindantes al proyecto objeto de la solicitud. Se entiende por predios colindantes aquellos que tiene un lindero en común con el inmueble o inmuebles objeto de la solicitud. | X | Aplica la misma información suministrada en el Formulario Único nacional para la solicitud de licencias. (2 Folios). |

Que, el Decreto No. 1469 del 30 de Abril de 2.010, en su Artículo 22 Indica: “ARTICULO 22. Documentos adicionales para la licencia de Urbanización...”

| No. | Documentos Adicionales (Licencia de Construcción. Art. 25 – Dec. 1469 – 2.010). | Aportado | | Información/Observación. |
|-----|--|----------|----|---|
| | | SI | NO | |
| 1 | Plano Topográfico del predio, predios o parte del predio Objeto de la solicitud, firmado por el o los profesionales responsables, en el cual se indique el área, los linderos y todas las reservas, secciones viales, afectaciones y limitaciones urbanísticas debidamente amojonadas y con indicación de coordenadas , el cual servirá de base para la presentación del proyecto y será elaborado con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial, los Instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás información pública disponible. | X | | Se encuentra Anexo a los documentos radicados para la Solicitud de Licencia. (2 Planchas). Tecnólogo en Topografía: Angélica Montoya Palacios. L.P. No: 01-14891 |
| 2 | Plano del Proyecto Urbanístico , debidamente firmado por un Arquitecto con Matrícula Profesional quien es el responsable del diseño. | X | | Se encuentra Anexo a los documentos radicados para la Solicitud de Licencia. (1 Plancha). Arquitecto diseñador: Luis E. Cuellar Carrera M.P. No: A25302013-1053806512 |
| 3 | Certificación expedida por las empresas de servicios públicos domiciliarios o la autoridad o autoridades municipales o distritales | | | Se encuentran Anexas las Certificaciones de disponibilidad de Servicios públicos a los |

Página 3 de 8

| |
|--|
| Proyectó: Secretaría de Planeación Municipal. |
| “UNIDOS POR EL CAMBIO” Telefax (098) 4274138 Palacio Municipal. B/ La Esperanza e-mail: alcaldia@puertocaicedo-putumayo.gov.co - www.puertocaicedo-putumayo.gov.co secretariadeplaneacionyobras@puertocaicedo-putumayo.gov.co |

| | | |
|---|--|---|
|  Libertad y Orden | REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT No: 800.229.887-2 S.P.M |  |
|---|--|---|

| | | | | |
|---|--|---|--|--|
| 4 | competentes, acerca de la disponibilidad inmediata de servicios públicos en el predio o predios objeto de la licencia , dentro del término de vigencia de la licencia. Cuando el predio este ubicado en zona de amenaza y/o riesgo alto y medio de origen geotécnico o hidrológico, se deberá adjuntar a las solicitudes de licencias de nuevas urbanizaciones los estudios detallados de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa e inundaciones, que permita determinar la viabilidad del futuro desarrollo, siempre y cuando se garantice la mitigación de la amenaza y/o riesgo . En estos diseños deberá incluirse las medidas de mitigación y serán elaborados y firmados por profesionales idóneos en la materia , quienes conjuntamente con el urbanizador serán responsables de los mismos, sin perjuicio de la responsabilidad por la correcta ejecución de las Obras de mitigación. En todo caso, las Obras de mitigación deberán ser ejecutadas por el urbanizador responsable o, en su defecto, por el titular durante la vigencia de la licencia. | X | | documentos radicados para la Solicitud de Licencia. (3 Certificaciones). Se encuentra Anexo Certificación emitida por la Secretaria de Planeación, donde consta que el predio No presenta zonas de Alto riesgo no mitigables. |
|---|--|---|--|--|

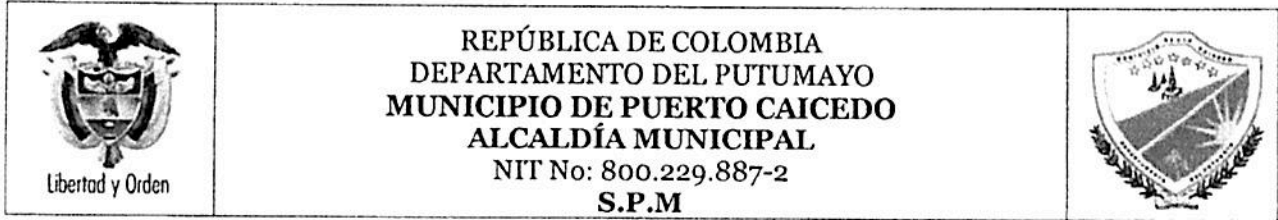
Que, el proyecto: **“URBANIZACIÓN SANTA BÁRBARA, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, se encuentra suscrito por los profesionales:

| Profesión: | Nombre: | Matricula y/o licencia profesional: |
|----------------------------|-------------------------------|--|
| Arquitecto(a): | Luis Eduardo Cuellar Carrera. | M.P. No. A25302013-1053806512 |
| Topógrafo(a): | Angélica Montoya Palacios. | L.P. No. 01-14891 |
| Ingeniero(a) Civil: | German Eugenio Mora Insuasti. | M.P. No. 5220250656 NRN / Constructor. |

Que, los planos y documentos aportados en la solicitud de la licencia fueron debidamente revisados y aprobados, y no contravienen las normas Urbanísticas ni Ambientales del Municipio de Puerto Caicedo, departamento del Putumayo, para la ejecución del proyecto: **“URBANIZACIÓN SANTA BÁRBARA, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**

Que, el inmueble cuenta con disponibilidad Total, Inmediata y Continua de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, certificación expedida por la empresa: AGUAS DE PUERTO CAICEDO, con número de identificación tributaria (Nit): 900.801.701-7, encargada de la prestación del Servicio, disponibilidad Total, Inmediata y Continua del servicio público domiciliario de

| |
|--|
| Proyectó: Secretaría de Planeación Municipal. |
| “UNIDOS POR EL CAMBIO” Telefax (098) 4274138 Palacio Municipal. B/ La Esperanza e-mail: alcaldia@puertocaicedo-putumayo.gov.co - www.puertocaicedo-putumayo.gov.co secretariadeplaneacionyobras@puertocaicedo-putumayo.gov.co |



Energía Eléctrica, certificación expedida por la empresa: ENERGÍA DEL BAJO PUTUMAYO S.A E.S.P, con número de identificación tributaria (Nit): 846.000.553-0, y disponibilidad Total, Inmediata y Continua del servicio público domiciliario de Gas, certificación expedida por la empresa: SURGAS S.A E.S.P, con número de identificación tributaria (Nit): 830.510.717-1.

Que, de acuerdo al Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T), del Municipio de Puerto Caicedo, Departamento del Putumayo, adoptado mediante ACUERDO No: 026 del 31 de Agosto de 2.001, Reconoce y Establece que el predio en mención está ubicado dentro del perímetro urbano de la Cabecera Municipal y es apto para ejecutar programas y/o proyectos de Vivienda de Interés Social (V.I.S) y/o Prioritario (V.I.P).

Que, de acuerdo al Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T), del Municipio de Puerto Caicedo, Departamento del Putumayo, adoptado mediante ACUERDO 026 del 31 de Agosto de 2.001, Reconoce y Establece que el predio no se encuentra ubicado en zona de amenaza o riesgo, alto ni medio de origen Geotécnico e Hidrológico.

Que, mediante Resolución No. 073, del 23 de Enero de 2.015, la Secretaria de Planeación Municipal de Puerto Caicedo, Departamento del Putumayo, concedió licencia Urbanística en la Clase: Urbanización, al proyecto de Vivienda de Interés Prioritaria (V.I.P): **“URBANIZACIÓN SANTA BÁRBARA, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**.

Que, para asegurar el desarrollo armónico y efectivo del proyecto: **“URBANIZACIÓN SANTA BÁRBARA, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, es preciso Modificar y Adicionar, el Artículo Primero y Segundo, de la Resolución No. 073, del 23 de Enero de 2.015, mediante la cual se concedió licencia Urbanística en la Clase: Urbanización.

Que, según evaluación técnica realizada en la Secretaria de Planeación Municipal, se concluye que el proyecto presentado cumple con todas las Normas Urbanísticas y en especial las contempladas en la Ley 400 de 1.997, NSR-10 (Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente), Acuerdo No: 026 del 31 de Agosto de 2.001, mediante el cual se aprueba el (E.O.T) Esquema de Ordenamiento Territorial y demás normas vigentes y pertinentes.

Que, por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Planeación Municipal de Puerto Caicedo, Departamento del Putumayo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar y Adicionar al Artículo Primero de la Resolución No. 073, del 23 de Enero de 2.015, el cual quedara así:

| |
|--|
| Proyectó: Secretaría de Planeación Municipal. |
| “UNIDOS POR EL CAMBIO” Telefax (098) 4274138 Palacio Municipal. B/ La Esperanza e-mail: alcaldia@puertocaicedo-putumayo.gov.co - www.puertocaicedo-putumayo.gov.co secretariadeplaneacionyobras@puertocaicedo-putumayo.gov.co |



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
 MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 NIT No: 800.229.887-2
 S.P.M



Conceder Licencia Urbanística en la Clase de: **Urbanización**, mediante Resolución No: 073 del 23 de Enero de 2.015, para la ejecución del Proyecto: **“URBANIZACIÓN SANTA BÁRBARA, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, a El: **MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO**, con número de identificación tributaria (Nit): 800.229.887-2, representado legalmente por BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA, Identificado con cedula de ciudadanía No: 15´571.437, expedida en Puerto Caicedo – Putumayo, para el siguiente Inmueble:

Predio (Lote) destinado para la: **“URBANIZACIÓN SANTA BÁRBARA, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, ubicado en: SUELO URBANO, Localizado en el Barrio: SANTA BÁRBARA, con dirección: Vía de acceso Calle 6°, adquirido mediante Escritura Pública No: NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (986), con fecha de Otorgamiento a los cinco (05) días, del mes de: JUNIO, del año: DOS MIL DOCE (2.012), de la Notaria Única del Circulo de Mocoa, departamento del Putumayo, debidamente registrado mediante Matricula Inmobiliaria No: 442-67332, y Código Catastral No: 010100000040000500000; Cabecera Municipal de PUERTO CAICEDO, departamento del PUTUMAYO, el cual consta de un área aproximada de: **Dos Hectáreas (2 Hts)**, comprendida dentro de los linderos ya relacionados en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar y Adicionar al Artículo Segundo de la Resolución No. 073, del 23 de Enero de 2.015, el cual quedara así:

El Predio (Lote) destinado para la ejecución del proyecto: **“URBANIZACIÓN SANTA BÁRBARA, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, está determinado por el siguiente cuadro de áreas a desarrollar que se discrimina a continuación:

| CUADRO DE ÁREAS. | |
|--------------------------------|-------------|
| Área total del predio (Bruta): | 20.000 M2 |
| Área Neta Urbanizable: | 20.000 M2 |
| Área Vías: | 4.373,98 M2 |
| Área de Parqueaderos: | 648,74 M2 |

| Parqueaderos. | |
|--------------------------------------|-----------|
| No. P. en Situación de Discapacidad: | 1 |
| No. Parqueadero Normal: | 34 |
| No. De Parqueaderos Totales: | 35 |

| ÁREAS DE CESIÓN. | |
|---|-----------------|
| Parque - Patinodromo (Espacio Público) | |
| Área de andenes: | 479 M2 |
| Área del Proyecto: | 2.964 M2 |
| Área total del Proyecto: | 3.443 M2 |

| Centro de Integración Ciudadana (Equipamiento Colectivo) | |
|---|-----------|
| Área de andenes: | 323,74 M2 |

Página 6 de 8

Proyecto: Secretaría de Planeación Municipal.

“UNIDOS POR EL CAMBIO”
 Telefax (098) 4274138 Palacio Municipal. B/ La Esperanza
 e-mail: alcaldia@puertocaicedo-putumayo.gov.co - www.puertocaicedo-putumayo.gov.co
secretariadeplaneacionyobras@puertocaicedo-putumayo.gov.co

| | | |
|---|---|---|
|  Libertad y Orden | REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT No: 800.229.887-2 S.P.M |  |
|---|---|---|

| | |
|---|--------------------|
| Área del Proyecto: | 1.634,33 M2 |
| Área total del Proyecto: | 1.958,07 M2 |
| Centro de Convivencia Ciudadana (Equipamiento Colectivo) | |
| Área de andenes: | 322,71 M2 |
| Área del Proyecto: | 1.020,12 M2 |
| Área total del Proyecto: | 1.342,83 M2 |
| ÁREA DE ZONA VERDE: | 556,80 M2 |
| ÁREA TOTAL DE CESIONES: | 7.300,70 M2 |
| (%) CESION EQUIP. COLECTIVOS: | 16,5 % |
| (%) CESION ESPACIO PUBLICO: | 19,9 % |
| (%) TOTAL DE CESIONES E.C. Y E.P.: | 36,5 % |

| ÁREAS DEL PROYECTO V.I.P | |
|--|--------------------|
| Manzana No. 1 | |
| Área de Andenes: | 420,75 M2 |
| Área del Proyecto (Bloques VIP, Antejardines y Vías Peatonales): | 2.284,87 M2 |
| Área total del Proyecto: | 2.705,62 M2 |

| Manzana No. 2 | |
|--|--------------------|
| Área de Andenes: | 480,99 M2 |
| Área del Proyecto (Bloques VIP, Antejardines y Vías Peatonales): | 2.792,47 M2 |
| Área total del Proyecto: | 3.273,46 M2 |

| Manzana No. 3 | |
|--|-----------------|
| Área de Andenes: | 176,75 M2 |
| Área del Proyecto (Bloques VIP, Antejardines y Vías Peatonales): | 1.493,25 M2 |
| Área total del Proyecto: | 1.670 M2 |

| | |
|-------------------------------------|--------------------|
| ÁREA TOTAL DEL PROYECTO VIP: | 7.649,08 M2 |
|-------------------------------------|--------------------|

| | |
|---------------------------------|-----------------|
| ÁREA DE ALMAC. RESIDUOS: | 27,50 M2 |
|---------------------------------|-----------------|

| ÍNDICES. | |
|-------------------------|---|
| Índice de Construcción: | 2 Niveles – Altura Max. 3 (E.O.T) |
| Índice de Ocupación: | 0,38% (Permitido en el E.O.T 0,7%) |

| BLOQUE VIP | |
|---|----------|
| No. Total de Bloques VIP: | 13 BQS. |
| No. UNID. P. Situación de Discapacidad: | 1 UND. |
| No. Unidades Normales: | 103 UND. |

| |
|---|
| <p>Proyecto: Secretaría de Planeación Municipal.</p> <p>“UNIDOS POR EL CAMBIO” Telefax (098) 4274138 Palacio Municipal. B/ La Esperanza e-mail: alcaldia@puertocaicedo-putumayo.gov.co - www.puertocaicedo-putumayo.gov.co secretariadeplaneacionyobras@puertocaicedo-putumayo.gov.co</p> |
|---|



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT No: 800.229.887-2
S.P.M



133

No. Total UNID. VIP: 104 UND.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución se notificara personalmente al titular de la licencia, y a las personas que se hubieran hecho parte dentro del trámite, tal como lo establece el Artículo 40, Decreto No: 1469 de 2.010.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de ley: reposición y/o apelación ante el superior dentro de los términos establecidos en la ley.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

La presente Modificación de LICENCIA URBANÍSTICA se expide en el municipio de PUERTO CAICEDO, Departamento del PUTUMAYO, a los Veintisiete (27) días del mes de: ABRIL, del año: dos mil Quince (2.015).

Notifíquese y cúmplase

HERMAN LIBARDO TEZ JARAMILLO
Secretario de Planeación Municipal.
Alcaldía Municipal – Puerto Caicedo, Putumayo.

Notificación
MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO
800.229.887-2
Fecha: 27-4-2015

| |
|--|
| Proyectó: Secretaría de Planeación Municipal. |
| “UNIDOS POR EL CAMBIO” Telefax (098) 4274138 Palacio Municipal. B/ La Esperanza e-mail: alcaldia@puertocaicedo-putumayo.gov.co - www.puertocaicedo-putumayo.gov.co secretariadeplaneacionyobras@puertocaicedo-putumayo.gov.co |

| | | |
|---|---|---|
|  Libertad y Orden | REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT No: 800.229.887-2 S.P.M |  |
|---|---|---|

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, PUTUMAYO.


CERTIFICA:

Que, una vez vencido el termino de diez (10) días, que Otorga la Ley 1437 de 2.011, en su Artículo 76, código de procedimiento Administrativo, no se interpusieron recursos de reposición ni apelación al contenido de la Resolución No: 426, del veintisiete (27) del mes de: Abril, del año: Dos mil quince (2.015), por la cual se modifica la Resolución No. 073 del 23 de Enero de 2.015, mediante la cual se concedió licencia Urbanística en la Clase: *Urbanización*, para el predio Ubicado en: SUELO URBANO, Localizado en el Barrio: SANTA BÁRBARA, vía de acceso Calle 6ª, Identificado con Escritura Publica No: NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (986), con fecha de Otorgamiento a los cinco (05) días, del mes de: JUNIO, del año: DOS MIL DOCE (2.012), debidamente registrado mediante Matricula Inmobiliaria No: 442-67332 y Código Catastral No: 010100000040000500000, el cual consta de un área aproximada de: DOS HECTÁREAS (2 Hts), donde se ejecutara el proyecto de Vivienda de Interés Prioritario (V.I.P) denominado: "*Urbanización Santa Bárbara*"; Licencia otorgada por la Secretaria de Planeación Municipal de Puerto Caicedo, departamento del Putumayo, por tanto esta quedó en firme el día siete (07) del mes de Mayo del presente año.

Esta Certificación se expide y se firma en el Municipio de Puerto Caicedo, departamento del Putumayo, a los siete (07) días, del mes de: Mayo, del Año: Dos mil quince (2.015).



HERMAN LIBARDO TEZ JARAMILLO
 Secretario de Planeación Municipal.
 Municipio de Puerto Caicedo, departamento del Putumayo.

Elaboró: 
 Herman L. Tez J.
 S.P.M.

| |
|---|
| <p>Proyectó: Secretaria de Planeación Municipal.</p> |
| <p>"UNIDOS POR EL CAMBIO" Palacio Municipal. B/ La Esperanza e-mail: alcaldia@puertocaicedo-putumayo.gov.co - www.puertocaicedo-putumayo.gov.co secretariadeplaneacionyobras@puertocaicedo-putumayo.gov.co</p> |